

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN
Medellín, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

AUTO:	2631
RADICADO:	050013110004 2019 00878 00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	LILIANA PATRÍCIA COTES LÓPEZ representación de la menor de edad <u>S.H.M.C</u> NUIP 1.067.604.214
DEMANDADO:	EDWARD MIGUEL MARTÍNEZ PABBA CC 77.171.280
DECISIÓN:	RESUELVE SOLITUD - PETICIÓN.

En atención al memorial visible en el archivo digital 008, en la cual la parte ejecutada el 2 de diciembre de 2022 presentó Derecho de Petición, solicitando el envío del expediente digital, ágilmente debe decirse que este no opera para poner en marcha el aparato judicial, ni mucho menos para alterar, modificar o desatender las reglas y formalidades propias de cada proceso, impuestos por el legislador.

No obstante lo anterior, sea del caso indicarle al peticionario que en el presente proceso se procedió a través de la secretaría del despacho a realizarle la notificación personal el día 21 de noviembre de 2022, al correo electrónico eduardmartinez1972@hotmail.com ordenándose remitirle el expediente digital a través de dicho correo electrónico, garantizando de esta manera el conocimiento del auto admisorio de la demanda, el escrito de demanda y sus anexos, así como todas las actuaciones que se hayan surtido hasta la fecha.

Conforme a lo anterior, el 22 de noviembre de 2022, siendo las 8:21AM se remitió a la dirección electrónica eduardmartinez1972@hotmail.com el link del expediente digital, tal como ordenado en el auto en mención.

Rdo. Rdo. 2019-00878 PROCESO EJECUTIVO - NOTIFICA PERSONAL Y ENVIO LINK EXP DIGITAL

Juzgado 04 Familia - Antioquia - Medellín <j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 22/11/2022 8:21 AM

Para: eduardmartinez1972@hotmail.com <eduardmartinez1972@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (190 KB)

201900878NotifeJuzgDdoLik20221121 ACTA NOTIFICACION.pdf;

[05001311000420190087800](#)

Buenos días,

Verificándose su entrega el mismo 22 de noviembre de 2022, a las 8:22 AM, tal como se evidencia:

Entregado: Rdo. Rdo. 2019-00878 PROCESO EJECUTIVO - NOTIFICA PERSONAL Y ENVIO LINK EXP DIGITAL

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Mar 22/11/2022 8:22 AM

Para: eduardmartinez1972@hotmail.com <eduardmartinez1972@hotmail.com>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

eduardmartinez1972@hotmail.com

Asunto: Rdo. Rdo. 2019-00878 PROCESO EJECUTIVO - NOTIFICA PERSONAL Y ENVIO LINK EXP DIGITAL

Por lo anterior, se le indica al demandado que el término de traslado para dar respuesta a la demanda inició desde el pasado 22 de noviembre de 2022, fecha en que le fue remitido el link del expediente digital.

No obstante, se remite nuevamente el link del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA

Juez.

*El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico: j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co
y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI
y en los Estados Electrónicos en la página web de la rama judicial.*

JRB

DOCUMENTO VÁLIDO SIN FIRMA
Art 7 Ley 527 de 1999, 2 Decreto 806 de 2020 y 28 acuerdo PCJA20-11567 CSJ